



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 15

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1049719

CONTRATO No. 95000352026 Del 18/01/2026

SEDE O REGIONAL: Guaviare

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026

HASTA: 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**

No. Documento de identificación: **1,120,564,623**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9507979542**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **7 / 11** Mes de Pago: **JULIO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual**

Vigencia Futura: **NO**

Número de Pago: **0**

Simple: **NO**

Facturador: **NO**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	65,587,607.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	5,581,924.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	37,677,987.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	27,909,620.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-1-704080-4199062-02	27	5,581,924.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	279,096.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	357,243.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	11,655.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
8/11/2026 8:58:44 AM

Fecha Impresión:
8/11/2026 9:06:16 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 15

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIONAR INCIDENTES Y SOLICITUDES (REQUERIMIENTOS) ESCALADAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. DOCUMENTAR Y CERRAR CASOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS).	El 06 de julio de 2026 se realizó la actualización de las listas de distribución institucionales GV - ColaboradoresGre y GV - ContratistasGre, incorporando los nuevos contratistas vinculados a la Regional Guaviare para garantizar la adecuada recepción de comunicaciones y divulgaciones institucionales. Así mismo, se recordó la importancia de reportar oportunamente las novedades relacionadas con cesiones, terminación de contratos o desvinculaciones, con el fin de mantener actualizadas las listas de distribución y los accesos asociados. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 1). El 14 de julio de 2026 se brindó orientación a la Coordinación Regional sobre el uso adecuado de las listas de distribución institucionales GV - PlantaGuaviare, GV - ContratistasGre y GV - ColaboradoresGre, precisando el alcance y público objetivo de cada una. Así mismo, se emitieron recomendaciones para optimizar la difusión de la información institucional, evitando la duplicidad de correos electrónicos y garantizando una comunicación efectiva con los diferentes grupos de colaboradores de la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 2). El 23 de julio de 2026 se solicitó apoyo técnico para la ampliación de la capacidad de almacenamiento del sitio SharePoint de la Regional Guaviare, con el fin de garantizar la disponibilidad de espacio para la consolidación, organización y almacenamiento de la documentación requerida por la Contraloría General de la República en el marco de la auditoría de cumplimiento correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. La gestión se realizó con carácter prioritario debido a los tiempos establecidos para la atención del requerimiento del ente de control. Evidencia: correo electrónico remitido solicitando la ampliación de capacidad del sitio SharePoint institucional (ver anexo 3). El 27 de julio de 2026 se brindó soporte y acompañamiento para la gestión de permisos de acceso a la carpeta FINANCIERA del SharePoint de la Regional Guaviare, atendiendo una solicitud de acceso realizada por la Coordinación del GIT de Gestión Misional. Así mismo, se remitieron diferentes enlaces de acceso con niveles de permisos diferenciados para consulta, edición y visualización restringida, orientando sobre el uso del enlace con privilegios de edición para el cargue de información correspondiente al apoyo financiero transversal. Evidencia: correo electrónico con enlaces de acceso y orientaciones de uso (ver anexo 4). El 29 de julio de 2026 se solicitó soporte técnico a la Mesa Informática de Soluciones (MIS) para la revisión y validación del estado operativo del equipo de comunicaciones Fortinet FortiSwitch 448E PoE, identificado con la placa de inventario 213586, ubicado en la Regional Guaviare. Así mismo, se solicitó la asignación o escalamiento del caso

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 3 de 15
	al ingeniero especialista correspondiente, con el fin de efectuar las verificaciones técnicas necesarias sobre el funcionamiento del switch y garantizar la continuidad de los servicios de conectividad institucional. Evidencia: correo electrónico y solicitud de soporte técnico (ver anexo 5). El 30 de julio de 2026 se reportó una novedad técnica relacionada con el acceso a la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), debido a la presentación de un error al momento de iniciar sesión en el aplicativo. La situación fue informada con el fin de solicitar la respectiva revisión, diagnóstico y gestión de soporte para restablecer el acceso y garantizar la continuidad de las actividades que dependen de esta herramienta institucional. Evidencia: correo electrónico de reporte de la novedad (ver anexo 6).		
2. REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE ESCRITORIO, PORTÁILES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	El 29 de julio de 2026 se gestionó la revisión técnica del equipo de comunicaciones Fortinet FortiSwitch 448E PoE, identificado con la placa de inventario No. 213586, ubicado en la Regional Guaviare. Para tal fin, se solicitó apoyo especializado a la Mesa Informática de Soluciones (MIS), con el propósito de verificar el estado operativo del equipo, validar su funcionamiento y prevenir posibles afectaciones en la infraestructura de conectividad institucional. Evidencia: correo electrónico y solicitud de soporte técnico (ver anexo 1). El 03 de julio de 2026 se realizó la verificación del funcionamiento y extracción de registros del dispositivo Data Logger del Archivo Central, validando la correcta captura de información de temperatura y humedad para el seguimiento de las condiciones ambientales requeridas para la conservación documental. Evidencia: correo electrónico y registros exportados (ver anexo 2).		
3. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O LA DIRECCIÓN DE TI. REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES EN LA REGIONAL Y SUS SEDES ASOCIADAS.	El 03 de julio de 2026 se realizó la extracción y exportación de los registros almacenados en el Data Logger del Archivo Central, remitiendo la información obtenida a la responsable del proceso para su análisis y seguimiento. Esta actividad se efectuó con el fin de apoyar el monitoreo de las condiciones ambientales de temperatura y humedad requeridas para la conservación documental y el control de la infraestructura asociada al archivo institucional. Evidencia: correo electrónico remitido a Gladis Guzmán López con los registros exportados (ver anexo 1).		
4. REGISTRAR ACTIVIDADES EN EL MÓDULO DE AUTOSERVICIO CUANDO NO HAYA UN TICKET O TAREA PREVIA. APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIOS.	El 30 de julio de 2026 se brindó orientación y gestión de soporte frente a una novedad reportada en el acceso a la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), relacionada con errores presentados durante el inicio de sesión. Así mismo, se apoyó el reporte de la novedad para su respectiva revisión y atención por parte de los responsables de la plataforma, con el fin de restablecer la disponibilidad del servicio. Evidencia: correo electrónico de reporte y seguimiento (ver anexo 1).		

5. MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO, BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES, SWITCHES, UPS, VIDEOCONFERENCIAS, ROUTERS, TELÉFONOS IP Y OTROS ACTIVOS TECNOLÓGICOS.

01 de julio de 2026 se solicitó a Eliberto Camacho apoyo para verificar la disponibilidad o gestionar la adquisición de una batería de litio 3.6V tipo 1/2 AA para el registrador de temperatura y humedad Lascar EL-USB-2-LCD, requerida para garantizar la continuidad de la medición y monitoreo de las condiciones ambientales del equipo. Así mismo, se remitieron las especificaciones técnicas de la batería y la referencia del dispositivo para su respectiva validación y gestión. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 1).

El 22 de julio de 2026 se realizó la gestión administrativa asociada a la asignación de activos tecnológicos institucionales, remitiendo a Eliberto Camacho Pineda el formato de asignación de activos debidamente diligenciado y firmado. Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y actualización de los registros relacionados con la administración de los activos tecnológicos de la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico y formato de asignación de activos firmado (ver anexo 2).

6. VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COMO FIREWALL Y ANTIVIRUS. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES CONEXAS A ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

El 14 de julio de 2026 se solicitó apoyo técnico para la desinstalación del navegador Mozilla Firefox en el equipo institucional identificado como PGVRDRER40535F7, en cumplimiento del plan de acción asociado al Control 8.7 – Protección contra malware del POSIGE - SGSI. Así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución de la actividad y a la recolección de evidencias del antes y después de la desinstalación, con el fin de fortalecer los controles de seguridad informática y reducir riesgos asociados a software no autorizado en los equipos institucionales. Evidencia: correo electrónico y soportes de validación (ver anexo 1).

El 06 de julio de 2026 se realizó el seguimiento al Control 8.12 – Prevención de fuga de datos del POSIGE - SGSI, verificando la existencia de usuarios con permisos de excepción asociados al cifrado de información mediante BitLocker. Como resultado de la validación, se evidenció que la Regional Guaviare no contaba con usuarios sujetos a revisión para el periodo evaluado, dejando la respectiva trazabilidad y soporte del control. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 2).

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 15

7. DESARROLLAR CAMPAÑAS PERIÓDICAS SOBRE EL USO ADECUADO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SGSI Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TI EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.	El 15 de julio de 2026 se realizó la divulgación de la comunicación institucional “Actualizaciones y Mejoras”, mediante la cual se informó a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre las ventanas de mantenimiento programadas para los aplicativos SIA SITCO Proveedores, CUÉNTAME y SIGEPCYP. Así mismo, se socializaron los horarios de intervención, la posible indisponibilidad temporal de los servicios y las recomendaciones para minimizar el impacto en la operación institucional durante la ejecución de las actividades técnicas programadas por la Dirección de Tecnologías de la Información. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa de divulgación (ver anexo 1). El 25 de julio de 2026 se realizó la divulgación de la comunicación institucional “Actualizaciones y mejoras”, mediante la cual se informó a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre las ventanas de mantenimiento programadas para los aplicativos ORFEO y MTS, indicando las fechas y horarios de indisponibilidad previstos para la ejecución de actividades de actualización y mejora de las plataformas. Así mismo, se brindaron recomendaciones para minimizar el impacto operativo durante la ejecución de los trabajos técnicos programados por la Dirección de Tecnologías de la Información. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa de divulgación (ver anexo 2). El 31 de julio de 2026 se realizó la divulgación de la comunicación institucional “Actualizaciones y mejoras”, mediante la cual se informó a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre las actividades de actualización de la plataforma tecnológica programadas entre el 31 de julio y el 2 de agosto de 2026, las cuales contemplaban posibles periodos de indisponibilidad de los servicios institucionales. Así mismo, se socializaron recomendaciones orientadas a minimizar el impacto operativo durante la ejecución de las actividades técnicas programadas por la Dirección de Tecnologías de la Información. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa de divulgación (ver anexo 3).
8. APOYAR Y VALIDAR RESULTADOS EN VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI.	El 15 de julio de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre las ventanas de mantenimiento programadas por la Dirección de Tecnologías de la Información para los aplicativos institucionales SIA SITCO Proveedores, CUÉNTAME y SIGEPCYP, informando los horarios de indisponibilidad temporal y las recomendaciones necesarias para minimizar el impacto en la operación institucional. Así mismo, se orientó a los usuarios sobre la importancia de guardar previamente la información en proceso y reportar oportunamente cualquier novedad presentada una vez finalizadas las actividades de mantenimiento. Evidencia: correo electrónico de socialización remitido a la lista de distribución GV - ColaboradoresGre (ver anexo 1).

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 15

9. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE TI, INFORMAR NOVEDADES, Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS O ACOMPAÑAMIENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS CONTRACTUALES.	El 07 de julio de 2026 se realizó la gestión y análisis técnico de la disponibilidad de UPS ofertadas por la Sede Nacional para posible asignación a la Regional Guaviare, solicitando la validación de las condiciones físicas, eléctricas y locativas de la sede Dorado para determinar la viabilidad de instalación de los equipos disponibles. Así mismo, se puso en consideración la compatibilidad entre las capacidades ofertadas (25 KVA, 30 KVA y 35 KVA) y la necesidad previamente identificada para la Regional, correspondiente a una UPS de 20 KVA, con el fin de emitir un concepto técnico que apoyara la toma de decisiones y la gestión de infraestructura tecnológica institucional. Evidencia: correo electrónico y solicitud de validación técnica (ver anexo 1). El 16 de julio de 2026 se elaboró y remitió concepto técnico para sustentar la necesidad de una UPS de 20 kVA en la sede Dorado de la Regional Guaviare, solicitando a la Dirección de Tecnologías de la Información la revisión, validación y priorización de la solución requerida. En la comunicación se expusieron las condiciones actuales de operación de la sede, las fluctuaciones del servicio de energía eléctrica identificadas, la carga tecnológica estimada y los riesgos asociados a la ausencia de respaldo eléctrico para la infraestructura tecnológica instalada. Así mismo, se presentaron las consideraciones técnicas que justifican la necesidad de una UPS con capacidad de 20 kVA para garantizar la continuidad operativa, la protección de los equipos tecnológicos, la estabilidad de la red y la disponibilidad de los servicios institucionales. Evidencia: correo electrónico y concepto técnico remitido a la Dirección de Tecnologías de la Información (ver anexo 2).
--	--

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 15

10. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL ICBF CON EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.	Durante el mes de JULIO, se desarrollaron actividades asociadas al plan de trabajo definido por la Dirección de Información y Tecnologías del ICBF Actividad 2 – Seguimiento a tickets Se realizó el seguimiento diario, semanal y mensual a los tickets del grupo de ingenieros regionales y proveedor, diligenciando el archivo “Informe Seguimiento Gestión de Ticket”, incluyendo el análisis general de los casos abiertos, en proceso y cerrados, con el fin de minimizar el backlog de requerimientos. Evidencia: Anexo 1 Actividad 3 – Inventario parque computacional Se realizó la actualización del inventario del parque computacional de la Regional Guaviare, centros zonales y demás sedes, registrando las novedades presentadas y manteniendo la información actualizada conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 2 Actividad 7 – Plan Operativo SGSI Se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Operativo del SGSI vigente, dejando constancia del seguimiento efectuado conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 3 Actividad 9 – Diagramas y documentación técnica Se realizó la verificación del estado de la infraestructura de red de la Regional Guaviare, identificando novedades que afectan la actualización del diagrama de red LAN/WAN, relacionadas con el proceso de traslado de colaboradores y la falta de culminación del cableado estructurado en la nueva sede. En ese sentido, se informó la situación y se programó la actualización del diagrama una vez se establezca la infraestructura. Evidencia: Anexo 4
11. APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001.	El 02 de julio de 2026 se remitió solicitud de información a Anyie Alexandra Navarrete Jaramillo en el marco del seguimiento al Control 5.18 – Derechos de Acceso del POSIGE – SGSI, correspondiente al mes de junio de 2026, requiriendo la validación y remisión de las novedades relacionadas con contratistas, personal de planta, ausencias temporales y demás situaciones que impliquen activación, desactivación o ajuste de cuentas, permisos y accesos institucionales. Lo anterior, con el fin de verificar la concordancia entre el reporte del Directorio Activo y las novedades de personal registradas por la Regional, fortaleciendo la gestión y control de accesos a los recursos de información institucionales. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 1). El 03 de julio de 2026 se realizó la divulgación de piezas informativas de seguridad de la información dirigidas a proveedores, operadores y terceros de la Regional Guaviare, en cumplimiento del Control 5.20 –

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 8 de 15
		Seguridad de la información en acuerdos con proveedores del POSIGE - SGSI e ISO 27001:2022. La socialización incluyó temas relacionados con obligaciones contractuales en seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos personales, gestión segura de accesos y contraseñas, uso adecuado de la información institucional, reporte de incidentes de seguridad y devolución o eliminación segura de la información al cierre de los contratos. Lo anterior, con el fin de fortalecer la cultura de seguridad de la información y promover el cumplimiento de los lineamientos institucionales por parte de terceros autorizados. Evidencia: correo electrónico de divulgación y piezas gráficas remitidas a supervisores para su socialización con proveedores y operadores (ver anexo 2). El 05 de julio de 2026 se remitió solicitud de información a Eliberto Camacho Pineda en el marco del seguimiento al control de activos de información fuera de las instalaciones del POSIGE - SGSI, requiriendo la validación de posibles salidas de almacén o movimientos de elementos tecnológicos de la Regional Guaviare durante el mes de julio de 2026. Lo anterior, con el fin de verificar la trazabilidad de los activos tecnológicos institucionales, fortalecer los controles de seguridad de la información y documentar las evidencias correspondientes para el seguimiento del SGSI. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 3). El 06 de julio de 2026 se remitió comunicación a Oscar Junior Molina Hernández en el marco del seguimiento al Control 8.12 – Prevención de fuga de datos del POSIGE - SGSI, informando que durante el periodo evaluado la Regional Guaviare no contaba con usuarios con permisos de excepción activos asociados al control. En consecuencia, no fue requerida la validación de cifrado de información mediante BitLocker ni la generación de evidencias fotográficas correspondientes. Lo anterior se reportó con el fin de mantener la trazabilidad y cumplimiento de las actividades de seguimiento establecidas para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 4). El 06 de julio de 2026 se remitió a la Directora Regional Guaviare el memorando institucional relacionado con la aplicación de buenas prácticas de seguridad de la información, elaborado en cumplimiento del Control 5.4 – Responsabilidades de la Dirección del POSIGE - SGSI. Así mismo, se solicitó la revisión, firma y posterior divulgación del documento a todos los colaboradores de la Regional Guaviare y sus centros zonales, con el fin de fortalecer el compromiso de la alta dirección frente al cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del ICBF y promover la adopción de buenas prácticas en la gestión de la información institucional. Evidencia: correo electrónico y memorando remitido para firma (ver anexo 5). El 14 de julio de 2026 se solicitó apoyo técnico a Diego Andrés Pulecio Barahona para la desinstalación del navegador Mozilla Firefox en el equipo institucional identificado como PGVRDRER40535F7, en cumplimiento del plan de acción asociado al Control 8.7 – Protección	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 9 de 15
		contra malware del POSIGE - SGSI. Así mismo, se requirió la remisión de evidencias del antes y después de la actividad realizada, con el fin de documentar el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la seguridad de los equipos institucionales y atender los lineamientos emitidos por la Sede Nacional. Evidencia: correo electrónico y soportes de validación (ver anexo 6). El 15 de julio de 2026 se remitió reporte a Oscar Iván en el marco del seguimiento al Control 8.1 – Dispositivos de punto final de usuario del POSIGE - SGSI, correspondiente al mes de julio de 2026, informando que en la Regional Guaviare no se identificaron equipos personales bajo la modalidad BYOD (Bring Your Own Device) autorizados para almacenar, procesar o acceder a información institucional. En consecuencia, durante el periodo evaluado no se registraron tickets ante la Mesa Informática de Soluciones (MIS) ni diligenciamientos del formato F9.P2.GTI – Verificación de Equipos Personales, dejando la respectiva trazabilidad y evidencia para el cumplimiento del control. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 7). El 15 de julio de 2026 se realizó la revisión y análisis del resultado preliminar de la Calificación POSIGE SGSI Regionales correspondiente al mes de junio de 2026, verificando el comportamiento del indicador PA-142 relacionado con el cumplimiento de los planes de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación. Así mismo, se informó que la novedad asociada al Control 8.7 – Protección contra malware había sido subsanada previamente y que se contaba con las evidencias correspondientes, solicitando a la Sede Nacional la validación y ajuste de la medición preliminar registrada. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad de las acciones implementadas y contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Evidencia: correo electrónico, soportes de cumplimiento y comunicación realizada con el par nacional (ver anexo 8). El 15 de julio de 2026 se realizó el cargue y remisión de evidencias correspondientes al seguimiento de acciones definidas en planes de mejoramiento y planes de acción institucionales, atendiendo los requerimientos efectuados por Diana Liceth Alfaro Bohórquez. Esta actividad se desarrolló con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones implementadas, el cumplimiento de los compromisos establecidos y la adecuada gestión de las evidencias requeridas para los procesos de seguimiento y evaluación institucional. Evidencia: correo electrónico y soportes cargados (ver anexo 9). El 21 de julio de 2026 se realizó la divulgación a los colaboradores de la Regional Guaviare sobre la implementación del mecanismo de autenticación en dos factores (2FA) para el acceso a los aplicativos institucionales SIA Proveedores, SIA SITCO y SIGEPCYP, medida que entró en vigencia a partir del 21 de julio de 2026. Así mismo, se socializaron las instrucciones para la instalación y configuración de la aplicación Microsoft Authenticator, así como las recomendaciones de seguridad para el uso adecuado de los códigos de autenticación y el	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 10 de 15
	procedimiento para reportar novedades durante el proceso de implementación. Lo anterior, con el fin de fortalecer los controles de acceso y la protección de la información institucional en cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información. Evidencia: correo electrónico de socialización y manual de usuario adjunto (ver anexo 10). El 21 de julio de 2026 se realizó la validación del reporte de respaldo y usabilidad de OneDrive, en el marco del seguimiento al Control 8.13 – Copia de seguridad de la información del POSIGE - SGSI, correspondiente al mes de julio de 2026. Como resultado de la revisión efectuada para la Regional Guaviare, se evidenció que ningún colaborador presentaba una usabilidad de OneDrive inferior a 100 MB, por lo que no fue necesario emitir comunicaciones de alertamiento ni ejecutar acciones adicionales de seguimiento para el periodo evaluado. Lo anterior se documentó como evidencia del cumplimiento del control y del seguimiento a las actividades de respaldo de información institucional. Evidencia: correo electrónico y reporte de usabilidad de OneDrive (ver anexo 11). El 30 de julio de 2026 se solicitó apoyo a la Dirección Regional y a la Coordinación del GIT de Gestión Misional para la remisión de información requerida en el marco del seguimiento al Control 5.34 – Privacidad y protección de la información de identificación personal (PII) del POSIGE - SGSI. La solicitud estuvo orientada a la obtención de una muestra documental de expedientes de contratistas para verificar el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con el tratamiento de datos personales, la protección de la información y la aplicación de los formatos establecidos para la vinculación contractual. Lo anterior, con el fin de validar la implementación de los controles de privacidad y protección de datos personales definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Evidencia: correo electrónico y soportes documentales remitidos para validación (ver anexo 12).		
12. ASISTIR A REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI O SUS SUBDIRECCIONES.	Los días 09 y 10 de julio de 2026 se participó en el Encuentro Nacional de Ingenieros Regionales, realizado en jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de fortalecer la articulación técnica entre las regionales y la Dirección de Tecnologías de la Información. Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con infraestructura y conectividad, gestión de la infraestructura tecnológica, seguimiento a la gestión regional, gobierno y administración tecnológica, innovación, inteligencia artificial, seguridad de la información y demás aspectos estratégicos para el fortalecimiento de la operación tecnológica institucional. Evidencia: invitación, agenda del evento y registro de asistencia El 08 de julio de 2026 se participó en la reunión virtual “Implementación Doble Factor de Autenticación SIA”, realizada a través de Microsoft Teams, con el fin de conocer los lineamientos, alcances y actividades necesarias para la implementación del mecanismo de autenticación multifactor en los Sistemas de Información Institucionales (SIA), fortaleciendo los controles de seguridad y protección de acceso a los recursos tecnológicos del ICBF. Evidencia: invitación y registro de		

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 11 de 15
	reunión Microsoft Teams El 15 de julio de 2026 se participó en la Sesión de Seguimiento a Actividades POSIGE, realizada a través de Microsoft Teams y liderada por Oscar Junior Molina Hernández, con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades, controles y compromisos establecidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Durante la sesión se revisaron aspectos relacionados con el cumplimiento de controles, reporte de evidencias, lineamientos institucionales y seguimiento a las actividades programadas para las regionales. Evidencia: invitación y registro de reunión Microsoft Teams El 17 de julio de 2026 se participó en la jornada virtual “Aprende a usar la IA con responsabilidad”, realizada con el fin de fortalecer los conocimientos de los colaboradores sobre el uso seguro, ético y responsable de las herramientas de inteligencia artificial, promoviendo buenas prácticas para el tratamiento de la información, la protección de datos y el aprovechamiento adecuado de estas tecnologías en el entorno institucional. Evidencia: invitación y registro de asistencia a la capacitación virtual El 24 de julio de 2026 se participó en la Mesa Técnica de Empalme ante el Pueblo DTI, realizada en modalidad virtual, con el fin de conocer y articular las acciones relacionadas con los procesos de empalme, seguimiento y gestión de los servicios tecnológicos institucionales. Durante la jornada se abordaron temas asociados a la operación tecnológica, lineamientos institucionales y actividades de coordinación entre las diferentes dependencias participantes. Evidencia: invitación y registro de participación en la reunión virtual El 24 de julio de 2026 se participó en la reunión virtual “Socialización del Instrumento para el Levantamiento de Información del Nuevo Contrato de Servicios de Conectividad para la Vigencia 2027”, realizada a través de Microsoft Teams y liderada por Ramiro Lozano Arboleda. Durante la jornada se socializaron los lineamientos, criterios y requerimientos para la recolección de información técnica y operativa de las regionales, con el fin de apoyar la planeación y estructuración del nuevo contrato de servicios de conectividad para la vigencia 2027, garantizando que las necesidades de infraestructura y comunicaciones de las sedes institucionales sean consideradas dentro del proceso de contratación. Evidencia: invitación y registro de reunión Microsoft Teams El 28 de julio de 2026 se participó en la jornada virtual “Generando valor desde la transformación digital”, organizada por la Dirección de Tecnologías de la Información y dirigida a los colaboradores del ICBF. Durante el espacio se socializaron iniciativas, estrategias y experiencias relacionadas con la transformación digital institucional, orientadas al fortalecimiento de la innovación, la optimización de procesos y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas para la generación de valor en la gestión institucional. Evidencia: invitación y registro de asistencia al evento virtual		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 12 de 15

13. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO Y LA GESTIÓN DE TI.	Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional la documentación correspondiente a la legalización de la autorización No. 49726, expedida el 07 de julio de 2026, incluyendo los informes requeridos y los soportes de gastos de transporte asociados a la comisión autorizada. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos establecidos y garantizar la adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual. Evidencia: correo electrónico e informe de legalización con soportes adjuntos (ver anexo 1). El 23 de julio de 2026 se realizó la gestión y solicitud de información técnica a la Dirección de Tecnologías de la Información, en atención a requerimiento formulado por la Contraloría General de la República dentro de la auditoría de cumplimiento adelantada al ICBF Regional Guaviare para las vigencias 2024 y 2025. La solicitud tuvo como propósito obtener información relacionada con los sistemas de información y software utilizados por la Regional, incluyendo funcionalidades, roles, permisos, responsables de administración y demás aspectos requeridos para la consolidación y entrega de la respuesta al ente de control. Evidencia: correo electrónico y requerimiento de auditoría adjunto (ver anexo 2). El 24 de julio de 2026 se realizó la consolidación y cargue de información en la ruta institucional “AUDITORÍA CUMPLIMIENTO CGR”, correspondiente al punto 17 del requerimiento formulado por la Contraloría General de la República. La documentación incorporada contenía la relación de los sistemas de información utilizados por la Regional Guaviare durante las vigencias 2024 y 2025, incluyendo información asociada a su funcionalidad, roles, permisos y responsables de administración, con el fin de apoyar la atención oportuna de los requerimientos del ente de control y garantizar la adecuada gestión documental de la auditoría. Evidencia: correo electrónico y documentos cargados en la ruta institucional (ver anexo 3).
--	---

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 13 de 15

14. MANTENER ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED, DIAGNOSTICAR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REALIZAR MANTENIMIENTOS NECESARIOS EN LA RED REGIONAL.	El 16 de julio de 2026 se escaló ante la Dirección de Tecnologías de la Información la situación de conectividad presentada en la sede Casa Atrapasueños de la Regional Guaviare, que afectaba el desarrollo de las actividades misionales del equipo de Infancia y Adolescencia. Así mismo, se informó sobre las limitaciones existentes en la disponibilidad de dispositivos MiFi y la insuficiencia de capacidad de datos para atender la necesidad reportada, solicitando orientación y apoyo para la implementación de una solución de conectividad que garantizara el acceso a las plataformas institucionales y la continuidad de la operación. Evidencia: correo electrónico remitido a Ramiro Lozano Arboleda y comunicación de soporte de la dependencia solicitante (ver anexo 1). El 27 de julio de 2026 se realizó la consolidación y remisión de las necesidades de conectividad identificadas para las diferentes sedes de la Regional Guaviare, en el marco de la planeación del Contrato de Conectividad para la Vigencia 2027. Entre los requerimientos reportados se incluyeron nuevas soluciones de conectividad, implementación de tecnología SD-WAN, asignación de dispositivos MiFi y alternativas de respaldo para garantizar la continuidad operativa de sedes como CDI Nueva Esperanza, Casa Atrapasueños, sede alterna El Dorado, Centro Zonal San José del Guaviare y sede principal Regional Guaviare. Lo anterior, con el fin de fortalecer la disponibilidad de los servicios tecnológicos, mejorar la resiliencia de las comunicaciones y asegurar el acceso oportuno a los sistemas de información institucionales. Evidencia: correo electrónico y consolidado de necesidades de conectividad remitido a la Dirección de Tecnologías de la Información (ver anexo 2).
15. ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA DE VOIP, ASÍ COMO REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE FUNCIONALIDAD ANTE INCIDENTES.	El 16 de julio de 2026 se realizó el diagnóstico de las condiciones de conectividad de la sede Casa Atrapasueños, identificando limitaciones que afectaban el acceso a los servicios tecnológicos institucionales. Así mismo, se adelantó la gestión para la búsqueda de alternativas de conectividad que permitieran garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los servicios de comunicaciones de la sede. Evidencia: correo electrónico de escalamiento y seguimiento (ver anexo 1).

16. REALIZAR ACTIVIDADES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

El 01 de julio de 2026 se realizó la divulgación del Protocolo Institucional para la Prevención y Gestión del Riesgo Público a los colaboradores de la Regional Guaviare, con el fin de fortalecer el conocimiento de los lineamientos institucionales para la identificación, prevención, reporte y gestión de situaciones que puedan afectar la seguridad de los colaboradores en el desarrollo de sus funciones y actividades. Evidencia: correo electrónico de socialización remitido a la lista de distribución GV - ColaboradoresGre (ver anexo 1).

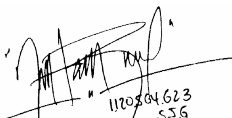
El 03 de julio de 2026 se realizó la gestión para la reprogramación de la reserva del auditorio del SENA Regional Guaviare, en atención al cambio de fecha informado por la Dirección de Primera Infancia para la realización de la tercera capacitación dirigida a trabajadoras oficiales. En ese sentido, se solicitó la disponibilidad del espacio para el día 28 de agosto de 2026, con el fin de garantizar las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de la jornada programada. Evidencia: correo electrónico remitido al SENA Regional Guaviare (ver anexo 2).

El 08 de julio de 2026 se realizó el diligenciamiento y reporte del formulario de diagnóstico solicitado por la Sede Nacional, relacionado con el estado de implementación y avance de los programas del eje ambiental en la Regional Guaviare. La actividad se desarrolló con el fin de suministrar información que permitiera identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades específicas del territorio, contribuyendo a la formulación y fortalecimiento de las estrategias ambientales institucionales. Evidencia: formulario diligenciado y correo electrónico de solicitud (ver anexo 3).

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000352026 DEL 2026.

Firma del Contratista:


 C.C No.: 1,120,564,623



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

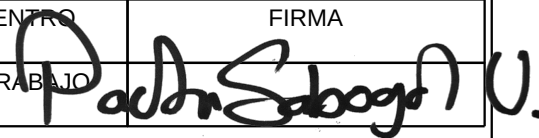
Versión 8

Página 15 de 15

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos m/cte.,(\$ 5,581,924.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
PAOLA SABOGAL VALDES	COORDINADORA GITGM	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	

Revisó: ISARUTH VILLA CAVIELES

Katheryn Vanesa España Sanabria




San Jose Del Guaviare, 11/08/2026

Documento de cobro No 7

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
NIT. No. 1120564623-5

La suma de **cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos M/cte. (\$5.581.924)**, por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA SEDE REGIONAL DEL ICBF Y SUS SEDES CONEXAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL., del contrato **N° 95000352026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 0125000200037356 del banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/07/2026	31/07/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,



1120564623
C.C.

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO

C.C.: **1120564623**

Dirección: **KR 26 20 34 34**

Celular: **3182825959**

Correo Electrónico: **jhonhader2@hotmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1120564623		RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 26 N 20 34	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	3182825959	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	488850002	9507979542	I	2026/08/10	2026/07/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,285,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1120564623	RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	25-14	30	\$4,430,306	\$708,900	EPS037	30	\$4,430,306	\$553,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,430,306	\$23,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$4,430,306	\$708,900			\$4,430,306	\$553,800			\$0	\$0			\$4,430,306	\$23,200		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$708,900	\$0	\$0	\$708,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$708,900	\$0	\$0	\$708,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
TOTAL				1	\$1,285,900	\$0	\$0	\$1,285,900

San Jose Del Guaviare, 11, Agosto de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER identificado(a) con CC N.º 1120564623, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.95000352026 del 18 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

- ☒ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- ☐ Cedula de Pensiones
- ☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ☐ NO ☒

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
---------------------	------------------------	---------------------	------------------------

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCF, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

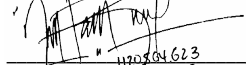
3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,



RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER
CC 1120564623
Celular: 3182825959
correo: jhonhader2@hotmail.com

Fecha de impresión: **8/11/2026 9:06:51 AM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2. Rentas de Pensión: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. Rentas de Dividendos o participaciones: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.